

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES EFECTUADA EL MARTES VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

En el **Punto Dos** el Diputado **Sergio Moreno Valle German,** quien fungió como Secretario, dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

En el Punto Cuatro relativo a la Lectura del Dictamen por virtud del cual se reforman diversas disposiciones del artículo 44 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla, el Diputado Juan Carlos Natale López señaló que es una atribución de la Secretaría de Infraestructura y Transportes expedir en favor de aquellos ciudadanos que demuestren las aptitudes necesarias una licencia que los acredite como conductores del Estado de Puebla, tal como lo menciona la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Mencionó que con la presente reforma se propone establecer una nueva vigencia a las ya existentes de carácter permanente, es decir, que los ciudadanos no tengan la obligación de desembolsar cierta cantidad de dinero cada tres o cinco años para poder canjear este documento porque demostraron que cuentan con las habilidades necesarias para conducir un vehículo automotor y, por lo tanto, se obtuvo por parte de la Secretaría de Infraestructura y Transportes una autorización. Agregó que con esta medida se busca apoyar la economía de los poblanos y evitar mayores trámites administrativos, otorgando un margen a los ciudadanos para que dependiendo de sus necesidades, puedan optar entre una licencia con una vigencia definida o una permanente. Por último el Diputado Juan Carlos Natale López mencionó que tratándose de las licencias permanentes a que se refieren las fracciones II, III y IV del artículo 44 serán expedidas a través de los programas que, mediante acuerdo, determine el Secretario de Infraestructura y Transportes. Considerando el punto suficientemente discutido, se sometió a consideración la presente reforma, siendo aprobada por unanimidad. ======

No habiendo Asuntos Generales y agotados los puntos del orden del día, se tuvo por concluida la sesión a las diez horas con cincuenta y cinco minutos.=======



QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL

DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIAPRESIDENTE

DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ SECRETARIO

> DIP. SERGIO MORENO VALLE GERMAN VOCAL

DIP. PABLO MONTIEL SOLANA VOCAL

> DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA VOCAL

DIP.JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA VOCAL

DIP. GERALDINE GONZÁLEZ
CERVANTES
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DELA COMISIÓN DE TRANSPORTES DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.